# ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Dr. Montero 658, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2016** para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, con **ID N° 304.536**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

Se da inicio al presente acto a las 09:15 A.M. en el cual participan:

- LIC. VICTOR VILLALBA, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.
- LIC. LIZANIA CARDOZO, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.
- SRA. LIZI PATRICIA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE POR SALOTEX S.R.L.
- SRA. ADA ANTONIA ZARACHO, REPRESENTANTE POR CGL S.A.
- SR. MIGUEL BENÍTEZ, REPRESENTANTE POR MANUFACTURA DE PILAR S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **INDALCO S.R.L., VENTAS EN PARAGUAY S.A., SALOTEX S.R.L., MANUFACTURA DE PILAR S.A., SAMPA S.A.**

**Las siguientes empresas presentaron sus ofertas:**

1. **SALOTEX S.R.L.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** asciende a **₲. 224.078.683 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES) I.V.A. incluido.**
2. **CGL S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** asciende a **₲. 197.214.640 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA) I.V.A. incluido.**
3. **MANUFACTURA DE PILAR S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** asciende a **₲. 88.489.570 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA) I.V.A. incluido.**

**Observaciones:**

- La empresa BELTROM S.A. presento su oferta extemporanea por lo que su oferta fue rechazada teniendo en cuenta el Art 54 del Decreto reglamentario 21909/03.

- La empresa SALOTEX S.R.L. deja constancia que la empresa CGL S.A. no presenta la planilla de Especificaciones Tecnicas y Plan de Entregas, tampoco las Declaraciones Juradas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay



Lizi Patricia González G.
Gerente Adm. y Comercial
SALOTEX S.R.L.

MANUFACTURA DE PILAR S.A.

solicitadas en el Pliego de Bases y Condicioes , ni contratos, facturas, actas de recepcion del rubro.

- El comité de Evaluación encargado de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 09:45 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**LIC. VICTOR VILLALBA**
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**LIC. LIZANIA CARDOZO**
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**SRA. LIZI PATRICIA GONZÁLEZ**
C.I. N° 1.860.812
SALOTEX S.R.L.

Lizi Patricia González G.
Gerente [illegible] Comercial
SALOTEX S.R.L.

**SRA. ADA ANTONIA ZARACHO**
C.I. N° 4.511.853
CGL S.A.

**SRA. MIGUEL BENÍTEZ**
C.I. N° 4.105.060
MANUFACTURA DE PILAR S.A.